

A DESPACHO: Timbío, Cauca, 26 de octubre de 2023

Paso a Despacho de la señora Juez, el presente proceso de JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, informando que se había señalado fecha para continuación de audiencia para el 27 de septiembre del año en curso, la cual no pudo ser realizada por problemas técnicos de la aplicación lifesize, por lo que se hace necesario fijar nueva fecha. Sírvasse Proveer. -

La Secretaria,

Claudia Perafán Martínez

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TIMBÍO-CAUCA
Código 198074089002**

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 430

Timbío, Cauca, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

**REF: JURISDICCIÓN VOLUNTARIA- CORRECCIÓN REGISTRO CIVIL DE
NACIMIENTO**

Dte: EDIN ORLANDO CORREO PALACIO

Rad: 2022-00136-00

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, el Despacho señala el día **JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las **9_30 A.M.**, para que tenga lugar la continuación de la audiencia prevista en el artículo 579-2 del Código General del Proceso; audiencia en la que se procederá con la práctica de pruebas, alegatos y sentencia.

La audiencia se realizara por el medio virtual, con la aplicación utilizada <https://call.lifesizecloud.com/>, por la Rama Judicial; para tal efecto, previamente se enviará a las partes el link respectivo, mediante el cual ingresarán a la audiencia en la fecha programada, a través del correo electrónico del Despacho, j02prmtimbio@cendoj.ramajudicial.gov.co,

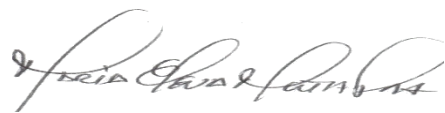
Por lo anterior, el JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE TIMBIO, CAUCA,

R E S U E L V E:

PRIMERO: SEÑALAR el día **JUEVES 09 DE NOVIEMBRE DE 2023** a las **9:30 A.M.**, para continuar con la AUDIENCIA que establece el artículo 579-2 del C.G.P., donde se evacuaran las etapas de práctica de pruebas, alegatos y sentencia.

SEGUNDO: Las partes, sus apoderados judiciales, testigos, serán informadas oportunamente, vía correo electrónico o whatsapp, del link o Id, con el cual pueden unirse a la audiencia, con las prevenciones de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



MARIA ELENA MUÑOZ PAZ
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO
MUNICIPAL DE TIMBIO – CAUCA
Notificación por estado electrónico

El auto anterior se notifica por anotación en el estado N° 082 del 27 de octubre de 2023.

Claudia Perafán Martínez
SECRETARIA